Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón

Expte. 2018/04

RESOLUCIÓN DE 5 DE JULIO DE 2018 DEL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS DE FÍSICA DEL COSMOS DE ARAGÓN (CEFCA) POR LA QUE SE INICIA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO DE GALÁCTICA

Considerando que en breve se pretende comenzar la actividad en el Centro para la difusión y práctica de la Astronomía denominado Galáctica, y que hasta finales de enero de 2019 no entrará en vigor el nuevo Acuerdo Marco de Homologación del suministro de electricidad, al que se encuentra adherida esta Fundación, resulta necesaria la contratación del suministro eléctrico de Galáctica hasta la formalización del correspondiente contrato derivado del citado Acuerdo Marco.

Examinados los Informes justificativos del precio de licitación y de la necesidad de la presente contratación, ambos de fecha 5 de julio de 2018, y en el que han quedado justificados los extremos contenidos en el artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Por todo lo expuesto,

RESUELVO:

Primero: INICIAR la tramitación del expediente de contratación del suministro eléctrico de Galáctica.

Segundo: Que por los servicios dependientes de este Órgano de Contratación se redacten los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones técnicas, conforme a las premisas establecidas en el Informe de necesidad obrante en el expediente.

En Teruel, a 5 de julio de 2018
El Órgano de Contratación

Fdo: Javier Cenarro Lagunas
Director de la Fundación CEFCA